

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917 - D.G. 25 G.95 A.55  
 Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co  
 Minitic: Comisión de Correo

472

Remiteante

Nombre/Razón Social: ALCAJES ASOCIADOS GERENCIALES  
 Dirección: Calle 1195-49 Centro Cúcuta  
 Ciudad: CÚCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal:

Destinatario

Nombre/Razón Social: TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA  
 Dirección: C 21N 11 164 BR LOS LAURELES  
 Ciudad: CÚCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal:

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 942937

Cúcuta, miércoles, 13 de febrero de 2019

Con la Resolución de Liquidación Oficial No942937 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada en la ciudad de Bogotá, D.C., por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, propietario (s) del inmueble ubicado en C 21N 11 164 BR LOS LAURELES del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Dieciocho millones doscientos siete mil 207,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 40 y 41 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010408890010000 por la suma de: Dieciocho millones doscientos siete mil PESOS (\$18,207,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, Propietario(s) del predio No. 010408890010000 ubicado en C 21N 11 164 BR LOS LAURELES para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA  
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.  
**FIJADO** Hora: 8:00 a.m.  
**DESFIJADO** Hora: 5:00 p.m.  
 Fecha: **08 SEP 2020** Fecha: **22 SEP 2020**  
 Firma: *[Firma]*  
 Documento de

NOTIFIQUE

*[Firma]*

**MARTHA LILIAN**  
 Subsecretario  
 Área Gestión de Rentas e Impuestos

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número	
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
	Fecha 1:	Fecha 2:	DA	MES	ANO
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor:			
	C.C.	C.C.			
	Centro de Distribución	Centro de Distribución:			
	Observaciones:	Observaciones:			
		7/9/20			